

ASIGNATURA: MÚSICA MODERNA

CONTENIDOS MÍNIMOS

En relación a las competencias básicas expresadas en el Anexo I del *Decreto 76/2007*, los contenidos mínimos que deben ser alcanzados en esta asignatura por el alumnado son los siguientes:

CONTENIDOS MINIMOS	COMPETENCIAS BÁSICAS
1) Identifica a través de la audición las principales obras de la música moderna, describe sus rasgos más característicos y realiza comentarios críticos.	a, b.1, b.4, b.5, b.6, b.7
2) Reconoce a través del análisis de fuentes escritas y musicales los rasgos y conceptos esenciales de los diferentes géneros y estilos de la música moderna, así como a sus compositores más influyentes.	a, b.1, b.4, b.5, b.6
3) Planifica y realiza con corrección trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.	a, b.2, b.3, b.4, b.5, b.6

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Evaluaciones. (evaluación inicial, ordinarias, extraordinaria, y matrícula de honor.)

Evaluación inicial del alumnado

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación inicial de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del Centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- Condiciones materiales, personales y funcionales
- Documentos programáticos del Centro y desarrollo del currículo.
- Los resultados académicos de los alumnos
- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- Actividades extracurriculares y complementarias

Evaluación continua. Evaluación ordinaria y extraordinaria

Cada trimestre el alumno será objeto de evaluación. La evaluación es continua. Cuando el porcentaje de faltas injustificadas de un alumno supere el 33% sobre el total de asistencia, supondrá automáticamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Es el/la tutor/a el que debe informar al alumno/a que ha perdido el derecho de evaluación continua, así como de coordinarse con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura en la que se ha perdido el derecho de evaluación continua. El/la tutor/a será el que solicite la formación del Tribunal correspondiente en la Jefatura de Estudios. Posteriormente, ésta se pondrá en contacto con el Departamento correspondiente y este Departamento se encargará de formar un Tribunal Extraordinario, así como de fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

Los alumnos que obtengan una calificación final de suspenso (entre 1 y 4) podrán acudir a la convocatoria extraordinaria de septiembre y recuperar solamente la/s evaluación/es trimestrales que no se hayan superado durante el transcurso del curso académico 2018-2019. El examen consistirá en una prueba escrita teórico práctica sobre la/s evaluación/es a recuperar..

Matrícula de Honor

En el caso de alumnos/as cuyos resultados a lo largo del curso hayan sido ejemplares y que hayan logrado una nota global de 10, se contempla la posibilidad de conceder la calificación de Matrícula de Honor. Para ello, dichos alumnos/as deberán superar un examen que se convocará a tal efecto, así como elaborar y exponer satisfactoriamente un trabajo de recopilación de información o investigación musical sobre alguno de los contenidos impartidos en la asignatura durante el curso, y que, en cualquier caso, será propuesto por el profesor.

Procedimiento

Hay tres evaluaciones con carácter trimestral, donde se evalúa el cumplimiento parcial de los objetivos así como la aprehensión de los contenidos abarcados durante dicho trimestre. Los trabajos dependerán principalmente del Bloque que se esté impartiendo, dedicando mayor atención al análisis auditivo y sobre partitura en el Bloque 1 y al análisis auditivo e histórico en el Bloque 2.

Los trabajos que son objeto de evaluación se detallan seguidamente. Los apartados 4º y 5º sólo se tendrán en cuenta para la calificación final – no trimestral.

- Redacción de ejercicios de análisis de partituras, con consideración de los aspectos propios de la asignatura de Análisis: análisis de aspectos armónicos, formal (estructural) y compositivo (líneas o elementos que intervienen, texturas [jerarquías], etc.).
- Realización de ejercicios de análisis estilístico, contextualizando los aspectos reseñados en el punto 1. con el entorno histórico, social y cultural en que se produce.
- Realización de ejercicios de análisis auditivo, con crítica o comentario sobre la interpretación. Atención a la producción de la grabación en los ejemplos de música popular.
- Interpretación en clase de alguna obra de música del siglo XX – preferentemente de la segunda mitad de siglo – propia de su repertorio, con objeto de conocer y aplicar en la interpretación aquellos rasgos estilísticos y estéticos característicos de la música del siglo XX.
- Realización de un trabajo de compilación de repertorio de música contemporánea apropiado a su instrumento, incluyendo un análisis técnico o formal (o ambos) de alguna de las obras.

Todo trabajo solicitado deberá entregarse en la fecha establecida por el profesor de la asignatura, con un margen de 15 días. Una vez pasado este plazo, no será evaluado con nota superior a 5.

Puesto que el proceso de enseñanza-aprendizaje es continuo, también debe serlo su evaluación. Ésta conlleva un mecanismo de retroalimentación permanente que posibilita introducir los cambios, mejoras y adaptaciones oportunas, y se concreta en una evaluación inicial o de diagnóstico, otra formativa o procesual y, por último, una evaluación final o sumativa. Para llevar a cabo todo este proceso es preciso utilizar unos instrumentos de evaluación variados y adaptados a cada situación. De esta forma, serán puestos en práctica los siguientes instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas trimestrales teórico-prácticas: Se calificará al alumnado mediante tres pruebas trimestrales.

- a. Para aprobar la asignatura es indispensable superar las tres evaluaciones.
- b. Los alumnos/as que no puedan asistir a las convocatorias de examen fijadas, deberán comunicarlo al profesor con antelación y previa justificación oficial. El profesor, bajo su criterio, considerará la posibilidad de realizar la prueba en otra fecha.

Observación directa: El profesor llevará a cabo un seguimiento continuado del alumnado en las actividades de clase – audiciones, comentarios de texto, lecturas de bibliografía musical, proyección de materiales audiovisuales, análisis de partituras, debates... – en base a su participación, interés, actitud y grado de consecución de los objetivos propuestos. A lo largo del curso se realizará al alumnado preguntas de carácter oral acerca de los contenidos ya explicados en clase. Dichas pruebas podrán ser calificadas y tenidas en cuenta en la puntuación final.

Trabajos individuales y/o grupales: En función del desarrollo del curso se propondrá al alumnado la realización de trabajos de recopilación de información o investigación musical, que tendrán carácter obligatorio y deberán o no ser expuestos en clase (todo ello según criterio del profesor). Dichos trabajos serán evaluados y podrán formar parte de las pruebas escritas trimestrales, y su presentación, dentro del plazo establecido, será requisito indispensable para hacer uso de las convocatorias de examen. No habrá posibilidad de realizar trabajos adicionales con el objetivo de obtener una mayor calificación final. Asimismo podrán realizar actividades de práctica musical conjunta.

Criterios de evaluación.

- Analizar las características más significativas de la música moderna en su contexto y valorando su influencia sociológica. Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar los rasgos más característicos de los clásicos del siglo XX, de la música contemporánea (primera y segunda vanguardia y sus consecuencias) y la música popular. Comprender la diversidad de estilos integrándolos en su contexto histórico y valorar su influencia cultural y social (objetivo a).
- Describir los elementos más representativos de cada uno de los estilos. Este criterio valora la competencia del alumnado en la audición de obras musicales y la lectura de partituras para describir los elementos más característicos: Instrumentos, forma, armonía y demás parámetros de la música moderna. Se valora la comprensión y evolución de esta música, así como la escucha atenta, elementos tímbricos y compositivos, etc. (objetivo b).
- Desarrollar la capacidad de percepción auditiva y comprensión de las distintas voces simultáneas que configuran una pieza musical, así como del valor de los efectos y planos sonoros que existen en la grabación (objetivo c)
- Interpretar obras del repertorio trabajado en clase y realizar pequeñas composiciones. Este criterio valora las destrezas de interpretación vocal, instrumental y la improvisación tanto a solo como en grupo (objetivo d).
- Mantener una actitud de curiosidad y practicar el análisis y reflexión sobre el trato que los medios de comunicación dispensan a la música. Este criterio valora la competencia del alumnado para extraer información de los medios de comunicación, diferenciar los elementos positivos asociados al desarrollo personal y rechazar su utilización como herramienta para promover el consumo indiscriminado (objetivo e)

- Realizar trabajos de investigación sobre autores y estilos para ampliarse, campo de conocimiento. Este criterio valora el interés que manifiesta el alumnado por profundizar en el conocimiento de estos estilos musicales, la habilidad para utilizar distintas fuentes de información y el grado de cooperación para desarrollar la actividad en grupo (objetivo f)

Por otro lado, el alumnado que tenga más de 3 faltas de asistencia en un trimestre perderá su derecho a la evaluación continua en el mismo. En este caso, el profesor podrá proponer al final de cada trimestre cuantas actividades de evaluación considere oportunas con el fin de comprobar el grado de asimilación de los contenidos y de cumplimiento de los objetivos que presente dicho alumnado.

Criterios de calificación.

Calificación	Causa
1	No asistir a clase, ni presentarse a la prueba de evaluación trimestral
2	Asistir a clase, pero no presentarse a la prueba de evaluación trimestral
3	No cumplir los objetivos mínimos en el 60% en los ejercicios de la prueba de evaluación
4	No cumplir los objetivos mínimos en el 50% en los ejercicios de la prueba de evaluación
5	Evaluación continua escasamente favorable, y cumplir los objetivos mínimos (al menos en el 40% de los ejercicios) en la prueba de evaluación (trimestral, ordinaria o extraordinaria).
6	Evaluación continua suficientemente favorable, con escaso rendimiento. Cumplir escasamente los objetivos mínimos en la totalidad de ejercicios de la prueba de evaluación (trimestral, ordinaria o extraordinaria).
7	Rendimiento aceptable tanto a lo largo de la evaluación continua como en todos los ejercicios de la prueba de evaluación. Valoración positiva del tiempo (corto o justo) requerido para la preparación de los distintos ejercicios, y del grado de asimilación de las correcciones indicadas por el profesor. Rendimiento bueno en casi todos los ejercicios de la prueba de evaluación
8	Rendimiento bueno en todos los ejercicios, tanto a lo largo de la evaluación continua como en todos los ejercicios de la prueba de evaluación. Valoración muy positiva del tiempo requerido para la preparación de los distintos ejercicios, y del grado de asimilación de las correcciones indicadas por el profesor. Rendimiento óptimo en casi todos los ejercicios de la prueba de evaluación
9	Rendimiento óptimo en todos los ejercicios, tanto a lo largo de la evaluación continua como en la prueba de evaluación trimestral
10	Rendimiento extraordinario tanto a lo largo de la evaluación continua como en la prueba de evaluación trimestral

Criterios de recuperación.

La calificación parcial dependerá del cumplimiento de los contenidos mínimos de cada trimestre. La calificación final será media de las tres evaluaciones. La evaluación negativa se recuperará a lo largo del siguiente trimestre, con una prueba de similares características a la realizada. Si no se lograra la recuperación (así como en el caso de la 3ª Evaluación), el alumno dispone de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Los/as alumnos/as que no hayan superado alguna/s de las pruebas escritas trimestrales teórico-prácticas podrán realizar una recuperación de dicha evaluación, con una prueba de similares características a la prueba suspensa. Si no se lograra la recuperación (así como en el caso de la 3ª Evaluación), el alumno dispone de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

En el caso de la prueba para la convocatoria extraordinaria, la calificación no se verá afectada por la evaluación continua, sino por el rendimiento en dicha prueba. El contenido de la prueba puede reducirse al del trimestre o trimestres no superados. La calificación no será inferior a la obtenida en la convocatoria ordinaria.

En el caso de alumnos/as que, por diversas cuestiones (familiares, laborales, de salud, etc.) previamente justificadas, no asistan con regularidad a las clases, se les ofrecerá, siempre bajo criterio del profesor, la posibilidad de suplir esa falta de asistencia con la realización de trabajos a determinar, que en ningún momento puntuarán en la nota final, sino que sólo permitirán al alumnado presentarse a las convocatorias trimestrales de examen, o a un examen final, según el caso.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Los recursos didácticos ofrecen una amplia gama de posibilidades en el ámbito pedagógico y facilitan la puesta en práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre los recursos ambientales dispondremos del aula teórica, el auditorio, la biblioteca, fonoteca y mediateca.

Los recursos materiales serán suministrados por el profesor, consistente – básicamente – en cuadros sinópticos (“power-point” y textos) , apuntes y materiales gráficos musicales (partituras). Se considera fundamental la práctica sistemática de audiciones musicales y audiovisuales (a través de C.D.’s, D.V.D’s o videos de uso público a través de Internet), por lo que se dispondrá en el aula del necesario material: pizarra, equipo de música, ordenador con cañón de video y pantalla.

También podrá utilizarse bibliografía de referencia, para lo cual se remite a la Programación de Análisis.